



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

BASES “VII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR “VILLA DE CATRAL”

Mediante Decreto de la Concejala-Delegada del Cultura número 2019-0034 de fecha 29 de enero de 2019, se aprobaron las Bases del VII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR “VILLA DE CATRAL” convocadas por el Ayuntamiento de Catral con la colaboración de la Asociación de Teatro Catral y la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana.

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán presentarse al Certamen todos los grupos no profesionales que lo deseen y pertenezcan al territorio español.
2. La Organización elegirá de entre todos los solicitantes a los grupos que participarán en el Certamen.
3. Las representaciones tendrán lugar en la casa de la cultura de Catral los días 12, 19, 26 de octubre y 2 de noviembre de 2019. La clausura y entrega de premios se celebrará el 9 de noviembre de 2019.
4. El certamen constará de cuatro representaciones.
5. Las obras tendrán una duración mínima de 60 minutos y serán en idioma castellano.
6. La Organización pondrá a disposición de los grupos participantes todos los medios técnicos de iluminación y sonido de que dispone la Casa de la Cultura.
7. Los grupos participantes en el Certamen recibirán de la Organización (Ayuntamiento de Catral) SEISCIENTOS (600,00) EUROS en concepto de gastos. La F.T.A.C.V. subvencionará a sus grupos federados participantes con la cuantía acordada.
8. El plazo de inscripción se cerrará el 31 de mayo de 2019.

9. Las obras a participar en dicho Certamen serán preseleccionadas por representantes de la Asociación Teatro Catral y del Ayuntamiento de Catral.

10. El jurado seleccionador del Certamen, que será propuesto mediante Decreto del Área de Cultura, otorgará los siguientes premios:

- Primer premio: 500 euros.
- Segundo premio: 400 euros.
- Tercer premio: 300 euros.
- Cuarto premio: 200 euros.

Y las siguientes distinciones sin cuantía económica:

- Mejor dirección.
- Mejor actriz.
- Mejor actor.
- Mejor escenografía.
- Premio del público.

11. La Organización resolverá cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases e incluso declarar algún premio desierto.

12. El hecho de participar en el mismo implica la aceptación de todas ellas, siendo el fallo del jurado inapelable.

13. Los grupos que deseen participar deberán inscribirse en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOmqhK2UuXzghXtLsxQXWOvA7IvotDL780FcLb57K5WWHACA/viewform?usp=sf_link, dentro del plazo indicado, junto con el boletín de inscripción, la siguiente documentación:

- Datos de contacto.
- Breve historial del grupo.
- Fotocopia del C.I.F. del grupo.
- DVD de la obra (integra).
- Ficha artística y técnica.
- Sinopsis de la obra.
- Libreto.

Para contactar con la organización: certamenvilladecatral@gmail.com

14. La Organización no devolverá el material enviado.

Lo que se hace público para general conocimiento, desde la fecha de su publicación hasta el 31 de mayo de 2019.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Pedro ZAPLANA GARCIA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE